



000910

**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FAISMUN24-LP-49/2024**

En la ciudad de Felipe Carrillo Puerto siendo las 13:30 horas del día 17 de ENERO del 2025, se reunieron en las Oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales ubicada en Calle 63 s/n entre Av. Benito Juárez y calle 72, las personas cuyos nombres y carácter con que intervienen se mencionan a continuación:

- Tec. GEYDEN ORLANDO HUCHIN CANUL, en su carácter de **Residente de obra** por la Dependencia Ejecutora.
- KARLA ANGELICA MARTIN DOMINGUEZ, en su carácter de **PROPIETARIO** de la Empresa Contratista.

Para realizar con fundamento en los artículos 60, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo y 137, 138 y 139 de su Reglamento, el Finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**I.- Datos Generales del contrato.**

NÚMERO DE CONTRATO:	OP-FCP-FAISMUN24-LP-07/2024.
NOMBRE DE LA OBRA:	"AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, QUINTANA ROO, EN LAS COLONIAS EMILIANO ZAPATA, JESUS MARTINEZ ROSS, CONSTITUYENTES Y LAZARO CARDENAS".
CEDULA No.	2322328101.
CONTRATISTA:	"KARLA ANGELICA MARTIN DOMINGUEZ"
FECHA DE FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:	26 DE NOVIEMBRE DE 2024.
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS: EN ESTA OBRA SE REALIZARON LOS TRABAJOS CON LOS CAPITULOS DE OBRA: CAP. I.- PRELIMINARES, II.- TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES, CAP. III.- EXTRAORDINARIOS
LOCALIDAD:	FELIPE CARRILLO PUERTO, Q. ROO.

**II.- Modificaciones.**

MONTO ORIGINAL:	\$ 1,035,688.08
MONTO AMPLIADO:	\$ 0.00
MONTO REDUCIDO:	\$ 0.00
MONTO TOTAL REAL EJERCIDO:	\$ 1,035,688.08
FECHA DE INICIO ORIGINAL:	29 DE NOVIEMBRE DE 2024.
FECHA DE TÉRMINO ORIGINAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2024.
REDUCCION DE PLAZO:	0 DIA NATURAL.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	32 DIAS NATURALES.





**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**

000909

**ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FAISMUN24-LP-07/2024.**

**III. Relación de Estimaciones.**

Las estimaciones de los trabajos que han sido totalmente ejecutadas por el contratista de acuerdo a lo establecido en el contrato, aprobadas y pagadas por el H. Ayuntamiento de Felipe Carrillo Puerto son las que se relacionan a continuación:

No. De Estimaciones	Periodo de Estimación		Importes de Estimaciones Pagadas (Municipal)	Importes de Estimaciones Pendientes de Pago (Municipal)
	Del	Al		
1 (UNO)	29-NOV-2024.	10-DIC-2024.	583,797.32	
2 (DOS)	11-NOV-2024.	20-DIC-2024.		355,009.25
3 (TRES, FINIQUITO)	21-DIC-2024.	30-DIC-2024.		96,881.51
<b>Importe total:</b>	<b>1,035,688.08</b>			

**IV.- Garantía de defectos, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad.**

De conformidad con el artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo, queda vigente durante doce meses contados a partir de la fecha de recepción de los trabajos, asentada en el Acta de Entrega-Recepción Física de este contrato, la fianza No. 2320970 expedida por **CHUBB FIANZAS MONTERREY, ASEGURADORA DE CAUCION, S.A.**, por un importe de \$ **867,257.35**, para responder por los defectos, vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad, en que se hubiera incurrido en su ejecución. Las obligaciones derivadas de esta fianza se extinguirán automáticamente una vez transcurrido el plazo para hacerla exigible, ante la institución afianzadora.

Por su parte el Superintendente de Construcción, de la empresa manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto del contrato número **OP-FCP-FAISMUN24-LP-49/2024**.

Así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que **NO** se reserva derecho de ejercer acciones de tipo administrativo, civil, penal, mercantil o de otra índole, que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado al citado contrato.





000903

**H. AYUNTAMIENTO DE FELIPE CARRILLO PUERTO  
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICASMUNICIPALES**

ACTA DE FINIQUITO DEL CONTRATO N°. OP-FCP-FAISMUN24-LP-07/2024.

• **MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES**

La Dependencia Ejecutora y el Contratista, convienen en que se dan por terminados los derechos y obligaciones que genera el contrato, sin derecho a ulterior reclamación.

Con lo anterior, se da por terminada esta diligencia siendo las **13:45 HRS** horas del día **17** de **ENERO** del **2024**, en la Cd. de Felipe Carrillo Puerto levantándose la presente acta, firmando al calce los que en ella intervinieron.

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA	POR LA EMPRESA CONSTRUCTORA
 <hr/> <p><b>C. OSCAR A. CRUZ LOPEZ</b> DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO</p>	 <hr/> <p><b>C. KARLA ANGELICA MARTIN DOMINGUEZ</b> PROPIETARIO</p>
 <hr/> <p><b>TEC. GEYDEN ORLANDO HUCHIN CANUL</b> RESIDENTE DE OBRAS PÚBLICAS</p>	 <hr/> <p><b>ING. ISMAEL CEN CANTE</b> SUPERINTENDENTE</p>

MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO Q. ROO  
OPERADO FAISMUN  
2024

